

UNIVERSIDADES

23767 RESOLUCIÓN de 17 de septiembre de 1998, de la Universidad Politécnica de Cataluña, por la que se convoca concurso público para la provisión de varias plazas docentes.

Primero.—Se convoca concurso público para la provisión de las plazas docentes que se relacionan en el anexo I, correspondientes a la Universidad Politécnica de Cataluña.

Segundo.—Este concurso se regirá por la Ley 11/1983, de 25 de agosto, de Reforma Universitaria; el Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre; el Real Decreto 1427/1986, de 13 de junio, y los Estatutos de la Universidad Politécnica de Cataluña.

Tercero.—Para tomar parte en estos concursos, los solicitantes han de reunir las condiciones generales siguientes:

a) Ser español o ciudadano de alguno de los demás Estados miembros de la Unión Europea o nacional de aquellos Estados a los que, en virtud de tratados internacionales celebrados por la Unión Europea o ratificados por España, sea de aplicación la libre circulación de trabajadores en los términos en que ésta se halla definida en el Tratado Constitutivo de la Comunidad Europea.

b) Tener un mínimo de dieciocho años y no haber cumplido los setenta.

c) No haber sido separado, mediante expediente disciplinario, de los servicios de la Administración del Estado, de las Comunidades Autónomas, de la Administración Local o de las Institucionales, ni encontrarse inhabilitado para el ejercicio de funciones públicas.

d) No padecer enfermedad ni defecto físico o psíquico incompatible con las funciones docentes.

e) Los aspirantes que no ostenten la nacionalidad española deberán atenerse a lo que establece el Real Decreto 800/1995, de 19 de mayo («Boletín Oficial del Estado» de 7 de junio).

La documentación que acredite reunir estas condiciones deberá ser presentada por aquellos candidatos que hayan superado las pruebas, en el plazo de quince días hábiles siguientes al de concluir la actuación de la Comisión.

Cuarto.—Asimismo, los solicitantes deberán reunir las condiciones específicas que se señalan a continuación:

a) Para concursar a las plazas de titular de Universidad y Catedrático de Escuela Universitaria, tener el título de Doctor.

Quinto.—Quienes deseen tomar parte en estos concursos deberán dirigir una instancia, según el modelo del anexo II, al Rector de la Universidad Politécnica de Cataluña (avenida Doctor Marañón, 42, 08028 Barcelona) por cualquiera de los medios autorizados en la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en el plazo de veinte días hábiles, a partir de la publicación de esta convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado». Esta instancia irá acompañada de los documentos compulsados que acrediten reunir los requisitos establecidos para participar en el correspondiente concurso, así como de una fotocopia del documento nacional de identidad. Las solicitudes que se envíen por correo se presentarán en sobre abierto, para ser fechadas y selladas por el funcionario de Correos antes de su certificación, tal y como señala el artículo 38 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común. Los nacionales de los demás Estados miembros de la Unión Europea deberán acreditar que les ha sido concedido el reconocimiento del título exigido, de conformidad con lo dispuesto en el Real Decreto 1665/1991, de 25 de octubre («Boletín Oficial del Estado» de 22 de noviembre), y en la Orden de 23 de enero de 1995 («Boletín Oficial del Estado» del 28). La concurrencia de dichos requisitos deberá estar referida siempre a una fecha anterior a la de expiración del plazo fijado para solicitar la participación en el concurso.

El modelo de currículum vitae a presentar en el acto de presentación del concurso se adecuará a lo especificado en el anexo III.

Los derechos de inscripción de la convocatoria serán de 7.000 pesetas.

El pago se hará en la Sección de Concursos de la Universidad Politécnica de Cataluña, o por giro postal o telegráfico en la cuenta corriente número 2100-3648.99.2500001536, de la Caixa d'Estalvis i Pensions de Barcelona (UPC concursos y oposiciones), haciendo constar el nombre del aspirante, así como el número de la plaza a la que concursa. Deberá adjuntarse a la instancia la copia del resguardo del pago. Su ausencia determinará la exclusión del aspirante.

Sexto.—finalizado el plazo de presentación de solicitudes, el Rector de la Universidad Politécnica de Cataluña enviará a todos los candidatos, por cualquiera de los medios establecidos en la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, la relación completa de los admitidos y excluidos, con indicación de las causas de exclusión.

Contra esta resolución aprobando la lista de admitidos y excluidos, los interesados podrán interponer, en el plazo de quince días hábiles, a partir del día siguiente de la notificación y ante el Rector, las reclamaciones que considere oportunas.

Séptimo.—La composición y el nombramiento de las Comisiones de evaluación, de la misma manera que su funcionamiento, el desarrollo de las pruebas, las reclamaciones y la propuesta y el nombramiento de los candidatos, se adecuarán a lo que estipulan la Ley 11/1983; el Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre; el Real Decreto 1427/1986, de 13 de junio, y los Estatutos de la Universidad Politécnica de Cataluña.

Barcelona, 17 de septiembre de 1998.—El Rector, Jaume Pagès i Fita.

ANEXO I

Profesores Titulares de Universidad

TU-707. Área de conocimiento: «Física Aplicada». Departamento: Física e Ingeniería Nuclear. Clase de convocatoria: Concurso. Dedicación: Tiempo completo. Materia: Una o dos asignaturas obligatorias de primer y/o segundo ciclo de las impartidas por el Departamento y que sumen como mínimo seis créditos. Centro de asignación: Cualquiera de los centros de la Universidad Politécnica de Cataluña en el que el Departamento imparta docencia reglada de primer o segundo ciclo.

TU-708. Área de conocimiento: «Física Aplicada». Departamento: Física e Ingeniería Nuclear. Clase de convocatoria: Concurso. Dedicación: Tiempo completo. Materia: Una o dos asignaturas obligatorias de primer y/o segundo ciclo de las impartidas por el Departamento y que sumen como mínimo seis créditos. Centro de asignación: Cualquiera de los centros de la Universidad Politécnica de Cataluña en el que el Departamento imparta docencia reglada de primer o segundo ciclo.

TU-709. Área de conocimiento: «Ingeniería Telemática». Departamento: Matemática Aplicada y Telemática. Clase de convocatoria: Concurso. Dedicación: Tiempo completo. Materia: Programación Concurrente. Laboratorio Telemática I. Centro de asignación: Cualquiera de los centros de la Universidad Politécnica de Cataluña en el que el Departamento imparta docencia reglada de primer o segundo ciclo.

TU-710. Área de conocimiento: «Matemática Aplicada». Departamento: Matemática Aplicada I. Clase de convocatoria: Concurso. Dedicación: Tiempo completo. Materia: Ecuaciones Diferenciales y Métodos Numéricos. Centro de asignación: Cualquiera de los centros de la Universidad Politécnica de Cataluña en el Departamento que imparta docencia reglada de primer o segundo ciclo.

TU-711. Área de conocimiento: «Matemática Aplicada». Departamento: Matemática Aplicada I. Clase de convocatoria: Concurso. Dedicación: Tiempo completo. Materia: Cálculo Infinitesimal y Métodos Numéricos. Centro de asignación: Cualquiera de los centros de la Universidad Politécnica de Cataluña en el Departamento que imparta docencia reglada de primer o segundo ciclo.

TU-712. Área de conocimiento: «Matemática Aplicada». Departamento: Matemática Aplicada II. Clase de convocatoria: Concurso. Dedicación: Tiempo completo. Materia: Métodos Matemáticos I. Cálculo III y una optativa a elegir de entre las que

imparte el Departamento. Centro de asignación: Escuela Técnica Superior de Ingenieros Industriales de Terrassa.

TU-713. Área de conocimiento: «Matemática Aplicada». Departamento: Matemática Aplicada II. Clase de convocatoria: Concurso. Dedicación: Tiempo completo. Materia: Matemática Discreta. Análisis Matemático y una optativa a elegir de entre las que imparte el Departamento. Centro de asignación: Facultad de Informática/Facultad de Matemáticas y Estadística de Barcelona.

TU-714. Área de conocimiento: «Matemática Aplicada». Departamento: Matemática Aplicada II. Clase de convocatoria: Concurso. Dedicación: Tiempo completo. Materia: Matemática Discreta. Álgebra y una optativa a elegir de entre las que imparte el Departamento. Centro de asignación: Facultad de Informática/Facultad de Matemáticas y Estadística de Barcelona.

TU-715/TU-716 (dos plazas). Área de conocimiento: «Matemática Aplicada». Departamento: Matemática Aplicada III. Clase de convocatoria: Concurso. Dedicación: Tiempo completo. Materia: Cálculo y ampliación de Matemáticas. Centro de asignación:

Escuela Técnica Superior de Ingenieros de Caminos, Canales y Puertos de Barcelona.

Catedráticos de Escuela Universitaria

CEU-119. Área de conocimiento: «Física Aplicada». Departamento: Física e Ingeniería Nuclear. Clase de convocatoria: Concurso. Dedicación: Tiempo completo. Materia: Una o dos asignaturas obligatorias de primer y/o segundo ciclo de las impartidas por el Departamento y que sumen, como mínimo, seis créditos. Centro de asignación: Cualquiera de los centros de la Universidad Politécnica de Cataluña en el Departamento que imparta docencia reglada de primer o segundo ciclo.

CEU-120. Área de conocimiento: «Matemática Aplicada». Departamento: Matemática Aplicada III. Clase de convocatoria: Concurso. Dedicación: Tiempo completo. Materia: Cálculo. Métodos Numéricos y Estadística. Centro de asignación: Escuela Universitaria Politécnica de Manresa.

3. DATOS ACADÉMICOS			
	Títulos		Fecha de obtención
Docencia previa (en los últimos cinco años):			
Departamento	Centro	Universidad	Periodo
			de: a:
Forma en que se abonan los derechos y tasas: - En efectivo en la sección de Concursos de la Universidad Politécnica de Cataluña. - Giro postal o telegráfico en la cuenta corriente 2100-3648-99-2500001536 de la Caixa d'Estalvis i Pensions de Barcelona.			
		Fecha	N.º de recibo
Documentación que se adjunta:			

El abajo firmante:

SOLICITA: Ser admitido al concurso para proveer la plaza antes mencionada, compromiéndose, en caso de superarlo, a formular el juramento o promesa de acuerdo con lo establecido en el Real Decreto 707/1979, de 5 de abril.

DECLARA: Que son ciertos todos y cada uno de los datos consignados en esta solicitud, que reúne las condiciones generales exigidas en la convocatoria anteriormente citada y todas las necesarias para el acceso a la Función Pública.

En Barcelona, a _____ de _____ de _____ (Firma)

ANEXO II

Excelentísimo y magnífico señor:

Convocada(s) a concurso plazas de Profesorado de los Cuerpos Docentes de esta Universidad, solicito ser admitido como aspirante para su provisión:

1. DATOS DE LA PLAZA CONVOCADA A CONCURSO

Cuerpo Docente de N.º Plaza

Área de conocimiento
 Departamento
 Materia
 Centro de asignación
 Fecha de la convocatoria («BOE» de)

Concurso Concurso de méritos

2. DATOS PERSONALES

Primer apellido	Segundo apellido	Nombre	
Fecha de nacimiento	Lugar de nacimiento	Provincia	DNI
Domicilio: calle y número		Localidad	
Teléfono	Provincia	Código postal	

En caso de ser funcionario público de carrera:

Denominación del Cuerpo o plaza	Organismo	Fecha de ingreso	N.º Registro de Personal
---------------------------------	-----------	------------------	--------------------------

Situación: Activo Excedente Voluntario Especial Otras
 Otras
 Otras

ANEXO III**Datos personales**

Apellidos y nombre
 Número de documento nacional de identidad
 Lugar y fecha de expedición
 Nacimiento: Localidad Fecha
 Domicilio: Calle Número C.P.
 Localidad Teléfono
 Universidad actual (en su caso)
 Facultad o Escuela (en su caso)
 Departamento o unidad docente actual (en su caso)

 Categoría actual como Profesor (en su caso)

1. Títulos académicos.
2. Puestos docentes desempeñados.
3. Actividad docente desempeñada.
4. Actividad investigadora.
5. Publicaciones: Libros y capítulos en libros.
6. Publicaciones: Artículos.
7. Otras publicaciones.
8. Otros trabajos de investigación.
9. Comunicaciones y ponencias presentadas a Congresos.
10. Patentes.
11. Cursos y seminarios impartidos.
12. Cursos y seminarios recibidos.
13. Becas, ayudas y premios recibidos.
14. Actividad profesional.
15. Otros méritos docentes y de investigación.
16. Cargos académicos.
17. Otros méritos.

23768 *RESOLUCIÓN de 21 de septiembre de 1998, de la Universidad Complutense de Madrid, por la que se aprueba la relación de aspirantes admitidos y se publica la relación de opositores excluidos a las pruebas selectivas para ingreso en la Escala de Ayudantes de Archivos y Bibliotecas, así como la fecha y lugar de comienzo de los ejercicios.*

En cumplimiento de lo dispuesto en los Estatutos de esta Universidad, aprobados por Real Decreto 861/1985, de 24 de abril («Boletín Oficial del Estado» de 11 de junio), modificados por el Real Decreto 1555/1991, de 11 de octubre («Boletín Oficial del Estado» de 4 de noviembre), por el que se aprueba la reforma de los Estatutos de la Universidad Complutense de Madrid y se dispone la publicación completa de los mismos, y de acuerdo con la base 4 de la Resolución del Rectorado de esta Universidad, de fecha 6 de julio de 1998 («Boletín Oficial del Estado» del 24), por la que se convocan pruebas selectivas para ingreso en la Escala de Ayudantes de Archivos y Bibliotecas de la Universidad Complutense de Madrid,

Este Rectorado, en uso de las competencias que le están atribuidas en el artículo 18 de la Ley de Reforma Universitaria, en relación con el artículo 3.º e), de la misma, así como de los Estatutos de esta Universidad, ha resuelto:

Primero.—Aprobar la lista de opositores admitidos y excluidos a las citadas pruebas, publicándose dichas listas en el tablón de anuncios del Rectorado (avenida Séneca, 2).

Segundo.—Publicar las listas de excluidos a estas pruebas, con expresión de las causas de no admisión.

Tercero.—Los opositores excluidos disponen de un plazo de diez días para subsanar los errores que hayan motivado su no admisión.

Cuarto.—Convocar a todos los opositores para la realización del primer ejercicio, que tendrá lugar el día 15 de noviembre de 1998, a las diez horas, en la Biblioteca de Humanidades de

la Facultad de Geografía e Historia de la Universidad Complutense de Madrid, Ciudad Universitaria (Madrid).

Quinto.—Los opositores deberán presentar el documento nacional de identidad y la copia número 3, ejemplar para el interesado, de la solicitud de admisión a las pruebas.

Lista de aspirantes excluidos, con expresión de los apellidos y nombre, documento nacional de identidad y causa de exclusión

Apellidos y nombre	Documento nacional de identidad
Turno libre	
No justificar el pago de tasas:	
Alfaro Arregui, María del Mar	25.076.146
Bogas de Mingo, Carlos	50.154.248
Lafuente Martínez, Cristina	5.248.650
Martín Fernández, Ernesto	4.178.714
Instancia presentada fuera de plazo:	
Baena Romero, Francisco Manuel	30.547.237
Carmona García, María del Pilar	2.503.118
González González, Eugenia Elba	5.407.638
Por no consignar en la solicitud el idioma elegido para la realización del primer ejercicio:	
Delgado Caro, María del Mar	33.519.715
Fernández Prieto, Marta Luz	9.340.008
López de Cuéllar Mayoral, María Jesús	2.199.556
Polvorinos Ovejero, Jesús	10.862.701
Ribes Guill, Gracia	13.101.409

Contra esta Resolución, los interesados podrán interponer recurso contencioso-administrativo ante el Tribunal Superior de Justicia de Madrid, en el plazo de dos meses. La interposición de dicho recurso requerirá comunicación previa a este Rectorado (artículo 110.3 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, LRJAP-PAC).

Madrid, 21 de septiembre de 1998.—El Rector, Rafael Puyol Antolín.

23769 *RESOLUCIÓN de 21 de septiembre de 1998, de la Universidad Complutense de Madrid, por la que se aprueba la relación de aspirantes admitidos y se publica la relación de opositores excluidos a las pruebas selectivas para ingreso en la Escala de Gestión Universitaria, así como la fecha y lugar de comienzo de los ejercicios.*

En cumplimiento de lo dispuesto en los Estatutos de esta Universidad, aprobados por Real Decreto 861/1985, de 24 de abril («Boletín Oficial del Estado» de 11 de junio), modificados por el Real Decreto 1555/1991, de 11 de octubre («Boletín Oficial del Estado» de 4 de noviembre), por el que se aprueba la reforma de los Estatutos de la Universidad Complutense de Madrid y se dispone la publicación completa de los mismos, y de acuerdo con la base 4 de la Resolución del Rectorado de esta Universidad, de fecha 8 de junio de 1998 («Boletín Oficial del Estado» del 19), por la que se convocan pruebas selectivas para ingreso en la Escala de Gestión Universitaria de la Universidad Complutense de Madrid,

Este Rectorado, en uso de las competencias que le están atribuidas en el artículo 18 de la Ley de Reforma Universitaria, en relación con el artículo 3.º e) de la misma, así como de los Estatutos de esta Universidad, ha resuelto:

Primero.—Aprobar la lista de opositores admitidos y excluidos a las citadas pruebas, publicándose dichas listas en el tablón de anuncios del Rectorado (avenida Séneca, 2).